



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE TRUJILLO

## ACUERDO DE CONCEJO N° 102-2016-MPT

Trujillo, 08 de junio del 2016.

### EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO,

**VISTO**, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 08 de junio del 2016, el pedido del señor Regidor Pablo Augusto Penagos Ruza, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Esta autonomía de las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria, de fecha 08 de junio del 2016, el señor Regidor Pablo Augusto Penagos Ruza, manifiesta al Pleno del Concejo que sería conveniente solicitar al Despacho de Alcaldía efectúe un diagnóstico del sistema de limpieza pública y mantenimiento de áreas verdes, y así poder mejorar el Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo –SEGAT, a través de una empresa privada o con recursos humanos propios de la Municipalidad;

Que, de conformidad a lo establecido en el inciso 35) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, el pedido del señor Regidor Pablo Augusto Penagos Ruza, sobre solicitar a Alcaldía que efectúe un diagnóstico del sistema de limpieza pública y mantenimiento de áreas verdes, y así poder mejorar el Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo –SEGAT; fue sometida a votación del Pleno del Concejo; siendo aprobado por **UNANIMIDAD**, tal como consta en el Acta de Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, y;

En ejercicio de las facultades conferidas por el inciso 35) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

### ACORDÓ:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el pedido del señor Regidor Pablo Augusto Penagos Ruza, sobre solicitar al Despacho de Alcaldía efectúe un diagnóstico del sistema de limpieza pública y mantenimiento de áreas verdes, y así poder mejorar el Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo –SEGAT, a través de una empresa privada o con recursos humanos propios de la Municipalidad.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.  
GM  
SEGAT  
Interesados  
Archivo  
Kmcc



ELIDIO ESPINOZA QUISPE  
ALCALDE